



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **1034** /2015.-

ARICA, 20 DE ENERO DEL 2015.-

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 18839, de fecha 03 de Diciembre del 2014 y Memorandum N° 1156 de fecha 26 de Diciembre del 2014 de Relaciones Públicas, respectivamente, vienen en contratar los servicios a Honorarios a don **DAVID FLORES SALGADO**, por concepto de presentación artística (Cantante de villancicos), realizada el 26 de Diciembre del 2014, en el sector de Avda. Comandante San Martín, de acuerdo al Programa denominado "Eventos Culturales Artísticos Diciembre 2014".
- b) Contrato a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **DAVID FLORES SALGADO**, de fecha 30 de Diciembre del 2014.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE Contrato a Honorarios, suscrito con fecha 30 de Diciembre del 2014, entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **DAVID FLORES SALGADO**.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, RR.PP., Asesoría Jurídica y Administración Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

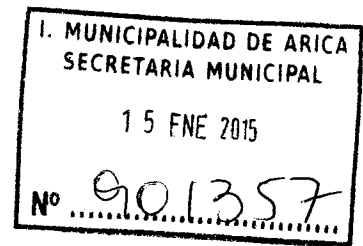
ATF/ATF/CCG/fsh.-



ANTHONY TORRES FUENZALIDA
ALCALDE DE ARICA (S)



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA



CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DON DAVID FLORES SALGADO

En Arica, a 30 de Diciembre de 2014, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N° 69.010.100-9, representada por su Alcalde, don **SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, chileno, Médico Cirujano Oftalmólogo, R.U.T. N° 4.738.039-1, ambos con domicilio en calle Rafael Sotomayor N° 415, Arica y don **DAVID FLORES SALGADO**, R.U.T. N° 13.412.608-6, con domicilio en Azalea N° 2439, Arica, han convenido lo siguiente:

- PRIMERO** La I. Municipalidad de Arica debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio N° 18.839, de 3 de Diciembre de 2014 y al Memorándum N° 1156, de Relaciones Públicas, de fecha 26 de Diciembre en curso, viene en contratar a honorarios, a don **DAVID FLORES SALGADO**, por concepto de presentación artística, (cantante de villancicos), a realizarse el 26 de Diciembre de 2014, en el sector de Avda. Comandante San Martín, actividad inserta en el Programa denominado "Eventos Culturales Artísticos Diciembre 2014".
- SEGUNDO** El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$ 88.888.- impuesto incluido.
- TERCERO** El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V° B° de la Oficina de Relaciones Públicas.
- CUARTO** La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estará a cargo de la Oficina de Relaciones Públicas.
- QUINTO** Para todos los efectos legales del presente Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales.
- SEXTO** La personería de don SALVADOR URRUTIA CARDENAS, consta del Decreto Alcaldicio N° 9074, de fecha 6 de Diciembre de 2012.
- SEPTIMO** El presente contrato se firma en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.

DAVID FLORES SALGADO
C.I. N° 13.412.608-6



SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA



SUC/ATF/SRG/rfch.

3000/10